



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1521/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria PAULA KATHERIN ÁLVAREZ CALLEJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA DEL REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de DIEGO DE ALMAGRO, para visita en terreno por denuncia levantada de hallazgo de osamentas, el fiscal instruye que se debe concurrir con la PDI. Arriendo de vehículo, reembolso de gastos asociados a combustible, peaje, otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA KATHERIN ÁLVAREZ CALLEJAS, RUN N° 13175698-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE ALMAGRO a contar del 30 de mayo de 2023 y hasta el 30 de mayo de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40%, arriendo de vehículo, reembolso de gastos asociados a combustible, peaje, otros.



1686570986266844



1686598715422



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-001, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1686570986266844



1686598715422

